

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 846

### COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día: 5 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Servicio** de Telefonía Móvil, en la localidad de Lago Rosario, provincia del Chubut. Instalación de una infraestructura adecuada para tal fin. **Cambareri y otros.** (1.964-D.-2006.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cambareri y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitrar las medidas necesarias, a fin de que la empresa Telefónica Argentina suministre la señal para telefonía móvil en la localidad de Lago Rosario, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios pertinentes a fin de que las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil instalen la infraestructura necesaria para una adecuada prestación del servicio en la localidad de Lago Rosario, en la provincia del Chubut.

Sala de las comisiones, 17 de agosto de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovski. – José R. Mongeló. – Daniel R. Kroneberger. – Julio E. Arriaga. – Luis B. Lusquiños.*

*– Adrián Menem. – Esteban J. Bullrich. – Arturo M. Heredia. – Paula Bertol. – Laura J. Sesma. – Isabel A. Artola. – Manuel J. Baladrón. – Paula Bertol. – Daniel A. Brue. – José M. Cantos. – Genaro A. Collantes. – Stella Maris Córdoba. – Jorge E. Coscia. – Hugo O. Cuevas. – Héctor R. Daza. – Gustavo E. Ferri. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Luis Galvalisi. – Amanda S. Genem. – Roddy E. Ingram. – Gustavo A. Marconato. – Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María C. Moisés. – Lucrecia Monti. – Pedro J. Morini. – Blanca I. Osuna. – María del Carmen Rico. – Cristian Ritondo. – Diego H. Sartori. – José Uñac. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cambareri y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de las medidas pertinentes, a fin de que la empresa Telefónica de Argentina implemente la prestación del servicio de telefonía celular, en la localidad de Lago Rosario, provincia del Chubut. Luego de su estudio, han creído conveniente dictamarlo favorablemente, con modificaciones.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios, arbitre los medios para que la empresa Telefónica de Argentina suministre la señal para telefonía celular en la localidad de Lago Rosario, provincia del Chubut.

*Fortunato R. Cambareri. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Carlos J. Cecco. – Eduardo De Bernardi. – Roddy E. Ingram. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Pedro J. Morini. – Sergio F. Varisco.*

